

MANIFIESTA APOYO A UN MES DE DEJAR EL PODER

# Arias respalda legalización de uniones homosexuales

Dice que sociedad e Iglesia deben aceptar naturalidad de opción sexual  
Grupos lo ven tardío, pero valioso; Iglesia considera que es solo 'una opinión'

ÁLVARO MURILLO [alvaromurillo@nacion.com](mailto:alvaromurillo@nacion.com) 10:43 P.M. 06/04/2010

El presidente de la República, Óscar Arias, dejó ayer clara su posición a favor del reconocimiento legal de derechos a parejas formadas por personas del mismo sexo.

Arias manifestó su posición ante una pregunta de este diario, a un mes de acabar su período presidencial y de que se renueve la conformación del Congreso.

Precisamente en la Asamblea Legislativa se tramita un proyecto de ley orientado a dar a las uniones de homosexuales garantías en temas como pensiones, herencia o seguro social.

“Sí debería tener reconocimiento legal. Uno no escoge la inclinación sexual. Eso lo da la naturaleza o Dios. Uno no lo escoge, ni los hombres ni las mujeres”, contestó Arias a La Nación.

Sin embargo, duda de activar el debate legislativo, por el poco tiempo restante para la renovación de Congreso y Gobierno.

“Va contra la naturaleza creer que alguien se siente a pensar a los 14 años si será heterosexual u homosexual. Son cosas que envía Dios y que sencillamente tenemos que evolucionar y aceptarlas”, enfatizó Arias.

Agregó que “la Iglesia (Católica) tendrá que evolucionar” en su posición acerca de la homosexualidad, pues ha expresado un fuerte rechazo al proyecto de ley que se presentó en la Asamblea Legislativa desde hace tres años.

El canciller de la curia Metropolitana, sacerdote Mauricio Granados, respondió en nombre de la Iglesia.

“Con todo el respeto y la consideración, tomo esas declaraciones como una opinión más sobre el tema. La posición de la Iglesia es más firme y se basa en argumentos”, respondió Granados.

“La Constitución Política no admite simplemente la posición del gobernante. Es un Estado de Derecho. Estas son opiniones de él. Nos atenemos a la Constitución Política y la jurisprudencia”.

Dirigentes de grupos en favor de derechos de los homosexuales lamentaron la “tardanza” del respaldo de Arias, pero lo consideraron valioso para continuar con su movimiento con futuras autoridades.

“No pensamos que fuera a hacer una declaración tan contundente. Aunque algunos creen que es un poco tarde, para nosotros es un símbolo, es la forma de establecer un puente con Laura Chinchilla (presidenta electa)”, declaró Abelardo Araya, presidente del grupo llamado Movimiento Diversidad.

Emma Chacón, reconocida dirigente del movimiento de lesbianas en el país también aplaudió. “Pudo haberlo hecho desde hace un año o dos años o convocar el proyecto en sesiones extraordinarias, pero también es positivo para el nuevo gobierno. Es una herencia que le está dejando a Chinchilla”.

La Presidenta electa ha evitado manifestar oposición alguna a este proyecto, pero ha dejado claro que no ocupará ningún lugar entre sus prioridades de gobierno. Tampoco será del interés de los futuros diputados oficialistas, dijo la jefa designada de esta bancada, Viviana Martín.

El proyecto de ley pretende dar garantías legales a las parejas homosexuales para que puedan recibir beneficios como créditos mancomunados, herencias de su pareja, seguro social compartido, permisos laborales por fallecimiento de la pareja y recibir pensión en caso de muerte u obtener residencia si uno de ellos es extranjero.

Los impulsores del proyecto aseguran que solo procuran derechos civiles y no pretenden homologarse con el matrimonio convencional, de base cristiana. Para la Iglesia Católica, “en el fondo quieren homologarse con la figura del matrimonio. No hay ninguna distinción”, afirmó el 19 de marzo pasado el obispo José Fco. Ulloa.

Ulloa pidió a Arias no activar ningún debate sobre el tema, tras enterarse de que cinco ministros del Gobierno pidieron al mandatario hacerlo en el mejor momento político.

Arias reconoció ayer que en el Consejo de Gobierno hay criterios divididos. Miembros como Mayi Antillón, ministra de Comunicación, están en contra.

En el actual Congreso el proyecto lo ha defendido la diputada Ana Helena Chacón, respaldada por varios grupos organizados que dicen luchar por los derechos de la población homosexual, calculada en el 15% de los ticos, según Chacón.

Estos grupos han recibido asesoría de sus homólogos de España, donde se permite el matrimonio homosexual, como también ocurre en Argentina y en México D. F.

## Activistas relanzarán un texto depurado

ÁLVARO MURILLO [alvaromurillo@nacion.com](mailto:alvaromurillo@nacion.com) 10:44 P.M. 06/04/2010

Primero activaron la lucha legislativa con un proyecto de “uniones civiles”. Después la plantearon con un plan de “sociedades de convivencia” y ahora pretenden relanzarse con un nuevo expediente legislativo para intentar dejar claro que no pretenden acceder a la figura del matrimonio.

Grupos de homosexuales tienen casi listo un proyecto de ley que pretende sustituir al expediente 16.390 que se encuentra ahora flotando entre la marea legislativa.

Este nuevo texto plantea cambios para “dejar sin efecto las quejas de los ultraconservadores”, expresó Abelardo Araya, presidente de una organización llamada Movimiento Diversidad.

Uno de los principales cambios será que las parejas homosexuales podrían inscribirse en el Registro de la Propiedad y no en el Registro Civil, como ocurre con todos los matrimonios, sean católicos o civiles.

“No afectará para nada el Código Civil ni el Código de Familia, como temen algunos”, agregó Araya, en posible alusión a la Iglesia Católica y organizaciones próximas a ella.

Emma Chacón, dirigente del movimiento lésbico, aseguró que el nuevo proyecto recoge el apoyo de la mayoría de grupos, y que así podría evitarse llevar la decisión final al referendo ya solicitado por grupos opositores.

Araya aseguró que ya no les preocupa la posibilidad de una consulta nacional. “Pueden llevar el proyecto actual al paredón del referendo. Vamos con un texto más afinado”, manifestó.

Algunos han intentado lograr los derechos de parejas homosexuales por otras vías, como los recursos ante la Sala Constitucional, sin frutos hasta ahora.

El lunes, un estudiante de Derecho, Mariano Castillo, presentó un recurso de amparo pues sostiene que se violan los derechos humanos al diferenciar la ley entre parejas homosexuales y heterosexuales.